

**COMPROBANTE PRESUPUESTARIO DEL COMPROMISO**

Comprobante Presupuestario OB -009130 Fecha Del Comprobante 19/11/2018  
 Tipo De Documento CTO-CONTRATO Número Documento 000018

Rut Proveedor 76375659-9  
 Nombre MILENIUM CONSULTORES SPA

Glosa CTO.18 ANALISIS CURRICULAR Y APLICACION DE EVALUACIONES  
 Estado Comprobante CONTABILIZADA Fecha Actualización 19/11/2018  
 Hora Actualización 12:15:56

Anotaciones:

Distribución de Proyectos		
Proyecto	Descripción	Valor
8003110	8003110 CONCURSO ALTA DIRECCION PUBI	1.875.000
Total		1.875.000

Distribución de Centros de Costos		
C. Costo	Descripción	Valor
80037	80037 ADMINISTRACION DE EDUCACION	1.875.000
Total		1.875.000

Distribución de Cuentas Financieras		
Cuenta	Descripción	Valor
515-22-11-001	Estudios e Investigaciones	1.875.000
Total		1.875.000

**REFRENDACION CUENTAS PRESUPUESTARIAS AL MES DE NOVIEMBRE 2018**

Valor Contabilizado el 19/11/2018 12:15:56

Cuenta Presupuestaria	2152211001	ESTDIOS E INVESTIGACIONES		
Proyecto	8003110	8003110 CONCURSO ALTA DIRECCION PUBLICA		
Centro de Costo	80037	80037 ADMINISTRACION DE EDUCACION		
			<b>Ppto. Vigente</b>	<b>Obligado</b>
Valor Anual			7.500.000	1.875.000
				5.625.000

  
**JAIIME ANTONIO GONZALEZ**  
 PREPARADO POR



**ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**

Y

**MILENIUM CONSULTORES SPA**

En Santiago, a 7 de Noviembre de 2018, entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**, RUT N° 69.070.301-7 representada por don AXEL MÜLLER BRAVO, cédula de identidad N° 5.089.527-9, ambos con domicilio en Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante la "Corporación", por una parte; y por la otra, **MILENIUM CONSULTORES SpA**, RUT N° 76.375.659-9, representada por don PEDRO BADILLA GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 13.038.245-2, ambos con domicilio en Antonio Bellet N° 143, Of. 301, Comuna de Providencia, en adelante el "Prestador", se ha convenido el siguiente anexo de contrato sujeto a las estipulaciones que se expresan a continuación:

**ANTECEDENTES:**

<u>Proceso de Adjudicación</u>	La contratación deriva de la resolución exenta N°869 de 27 de junio de 2018 emanada del Servicio Civil, en que dicho Servicio designa a la Consultora Milenium Consultores Spa, a petición de la Representante del Consejo de Alta Dirección, integrante de la Comisión Calificadora, Oficiada a la CDS mediante OF. ORD N° 1276 de 27 de junio de 2018.
<u>Imputación</u>	FAEP 2018, por \$1.875.000.-, proyecto 8003110
<u>Encargado</u>	Alfonso Valenzuela Moreno, Jefe Gestión Educativa
<u>Nombre Director responsable</u>	José Antonio Tapia Pérez, Director de Educación

**PRIMERO:** Mediante Contrato de Prestación de Servicios suscrito por instrumento privado de fecha 4 de julio de 2018, entre **MILENIUM CONSULTORES SpA** y la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**, en adelante el "Contrato", el Prestador se obligó a realizar una asesoría externa consiste en el análisis curricular y aplicación de evaluaciones psicolaborales, para la preselección de cargo de Director del Liceo B 42 Tajamar, RBD 8930, en los términos y condiciones establecidos en el referido Contrato.

Posteriormente, mediante Anexo suscrito con fecha 6 de septiembre de 2018, las partes rectificaron el ítem imputación señalado en el cuadro de antecedentes por "FAEP 2018, proyecto 8003110".



D

Asimismo, las partes dejan constancia que por un error involuntario tanto en el Contrato como en el Anexo referido, el número de RUT de **MILENIUM CONSULTORES SPA** aparece como 76.375.569-9 en circunstancias que el número de RUT correcto es 76.375.659-9.

**SEGUNDO:** En virtud del presente instrumento, las partes vienen en rectificar el Contrato y Anexo individualizados en la cláusula primera precedente, sustituyendo el número de RUT de **MILENIUM CONSULTORES SPA** de 76.375.569-9 indicado en la comparecencia, por el número 76.375.659-9, para todos los efectos legales.

**TERCERO:** Las partes declaran expresamente que, en lo no modificado por el presente instrumento, y en todo lo que no resulte incompatible con el contenido de éste, continuarán vigentes todas las demás obligaciones contenidas en el Contrato referido en la cláusula primera precedente.

**CUARTO:** Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

Personerías.

La personería de don PEDRO CRISTIAN BADILLA GONZÁLEZ para representar a MILENIUM CONSULTORES SPA, consta de la escritura pública de fecha 22 de Abril de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas.


La personería de don AXEL MÜLLER BRAVO para representar a la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, consta de la escritura pública de fecha 26 de Abril de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Fernando Celis Urrutia.

Se firma el presente anexo de contrato en dos copias de idéntico contenido y tenor, quedando uno en poder de cada parte.

  
AXEL MÜLLER BRAVO

p.p. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

  
PEDRO BADILLA GONZÁLEZ  
p.p. MILENIUM CONSULTORES SPA

  
JOSÉ ANTONIO TAPIA PÉREZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA